

FICHA GENERAL DE LA PROMOCIÓN

- **Identificación de la promoción:** 2205 GRAN CAPITÁN HOMES
- **Datos identificativos del inmueble:**

El edificio está ubicado en Avenida de América 5, 14008 Córdoba.

- **Datos identificativos del Promotor y Titular del suelo:**

NEINOR PENÍNSULA, S.L.U. con domicilio social en Paseo de la Castellana nº 20-5ª plta, 28046 Madrid. **Constitución:** de duración indefinida; constituida en escritura de 19 de diciembre de 2.014 ante el Notario de Bilbao D. Vicente Maria del Arenal Otero, bajo el número de protocolo 1.775. Con NIF nº B-95788634. Interviene en su condición de Administrador Único en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales de 8 de abril de 2019, ante el Notario de Madrid, Don Miguel Mestanza Iturmendi con el número 719 de su protocolo.

- **Estado de la obra:**

- Obra en construcción.

El proyecto cuenta con licencia de obras con expediente nº 124/18 concedida el 25/10/2019. La información comercial ha sido elaborada a partir del Proyecto Básico, por lo que puede sufrir modificaciones por exigencias técnicas, jurídicas o administrativas, ajustándose en todo caso al Proyecto de Ejecución Final y a los requerimientos de las autoridades municipales.

Los planos de cada una de las viviendas y anejos se encuentran a disposición de los compradores en las oficinas de venta de la promoción. A los efectos oportunos, el Promotor hace constar expresamente que su actuación, así como la contratación de la presente promoción, se ajustará en todo momento a los requisitos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Asimismo, se hace constar que las cantidades anticipadas para la construcción de la promoción más los intereses legales correspondientes estarán avalados por la entidad financiera Banco Santander y se comiencen a percibir las cantidades a cuenta del precio, las cuales se depositarán en una cuenta especial ES 76 0049 1893 07 2412101181 de conformidad con lo dispuesto en la citada ley. Copia del citado aval será entregado a los compradores en los plazos y formas indicados en el contrato privado de compraventa de los inmuebles de la promoción.

El modelo del citado contrato se encuentra a disposición de los compradores para consultar las condiciones generales.

Los Estatutos por los que se regirá la Comunidad de Propietarios serán aprobados a la finalización de las obras. La determinación de la participación en los elementos comunes del edificio se realizará tomando en consideración los criterios señalados en el Art. 5 de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal.

- **Número de viviendas:** 137. Las superficies de las viviendas figuran en los planos de cada uno de ellos.
- **Fecha estimada de finalización y entrega:** la fecha estimada de finalización de las obras es 4º trimestre 2023 y de entrega de las viviendas es el 4º trimestre de 2023.
- **Pago del precio:** el precio atribuido a cada una de las viviendas y elementos adicionales se pagará de la siguiente forma:
 - El 10% (más el IVA correspondiente) en el momento de firma del contrato privado de compraventa.
 - El 90% restante (más el IVA correspondiente) al otorgamiento de la escritura de compraventa.
- **Impuestos y gastos:** adicionalmente al precio atribuido a cada vivienda y elementos adicionales, de conformidad con la legislación vigente el comprador deberá abonar el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable en cada momento, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados, al tipo en vigor en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, así como los aranceles notariales y registrales correspondientes. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, en caso de devengarse, será abonado por el promotor.